

Acta de Entrega de Información

Correlativo 4174-2018
Fecha 16 de julio de 2018

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y seis minutos del día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) *El día doce de julio del año dos mil dieciocho se recibió una solicitud de acceso a la información pública que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública que indica lo siguiente: "Primeramente saludarle deseándole éxitos y bendiciones, tanto en lo laboral como en lo personal. Atentamente: Me suscribo a usted con el debido respeto que se merece. El motivo de esta carta es para solicitarle una ayuda en materiales de construcción para la edificación de una casa en un lote que adquirí mediante una donación, soy una persona pobre de bajos recursos y no dispongo de los medios para poder obtener dichos materiales, ya que está totalmente fuera de mi alcance, desde los 14 años de edad vivo solo sin el apoyo de nadie, tampoco cuento con el apoyo de toda mi familia en general; no tengo donde vivir y cuando llega la noche me quedo en moto taxis, jardines, garajes, furgones o casetas de seguridad, y para comer hago diferentes oficios como hacer mandados o hacer limpieza entre otros para ganarme el pan de cada día, me visto y me calzo de lo que me regalan las personas que conocen mi situación, de esa forma he continuado mis estudios superiores hasta llegar a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, actualmente estudio 3° Año, ya que debido a la difícil situación del país me ha sido imposible encontrar empleo. Espero comprenda mis circunstancias y me conceda una entrevista y de esa manera poder explicarle con mayor detalle mi situación. Sin otro particular a que referirme y esperando contar con su comprensión y apoyo, quedo a la espera de su respuesta a esta solicitud y sin más, me suscribo". Plazo para remitir a la OIR lo solicitado es del 12 al 25 de julio para cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.*
- 2) *Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.*
- 3) *A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.*

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

- I. **Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.**

Acta de Entrega de Información

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública y datos personales recibida por medio del correo electrónico institucional, se consideró aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información, procedió a verificar que lo solicitado es información de carácter público, procediendo a brindar respuesta al solicitante, que para el año 2018, el FISDL no posee dentro de sus asignaciones presupuestarias, recursos financieros para el tipo de solicitud que nos realiza, orientándolo a contactar a la Alcaldía Municipal donde resida a fin de indagar si es posible brindarle la ayuda indicada.
3. Notifíquese al solicitante en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública y datos personales.
4. No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de utilizar los mecanismos previstos en la legislación salvadoreña, contempladas en la LAIP.

NOMBRE*:

Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*:



Acta de Entrega de Información

Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido	2do. Apellido	Nombre(s)
---------------	---------------	-----------

FIRMA: REMITIDA VÍA ACUSE DE RECIBIDO ADMINISTRATIVO POR CORREO ELECTRÓNICO
**Información requerida*

3